



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA SALASACA**, jurisdicción del Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, se aprestan a conmemorar el **CUADRAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación;

Que, el desarrollo integral de su comunidad está basado en la amplia visión y compromiso de valiosos hombres y mujeres que, con denuedo y emprendimiento, enaltecen los altos valores históricos, naturales y culturales que identifican a tan productiva y fértil tierra, posicionándola como un referente de la riqueza intercultural y ancestral, que trasciende con los saberes y tradiciones del milenario Pueblo Salasaca;

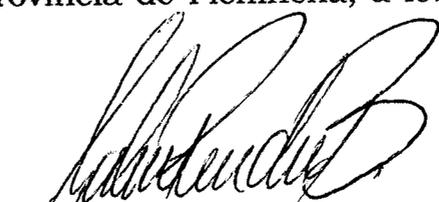
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia Salasaca, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA SALASACA**, jurisdicción del Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, al celebrar el **CUADRAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de junio de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General